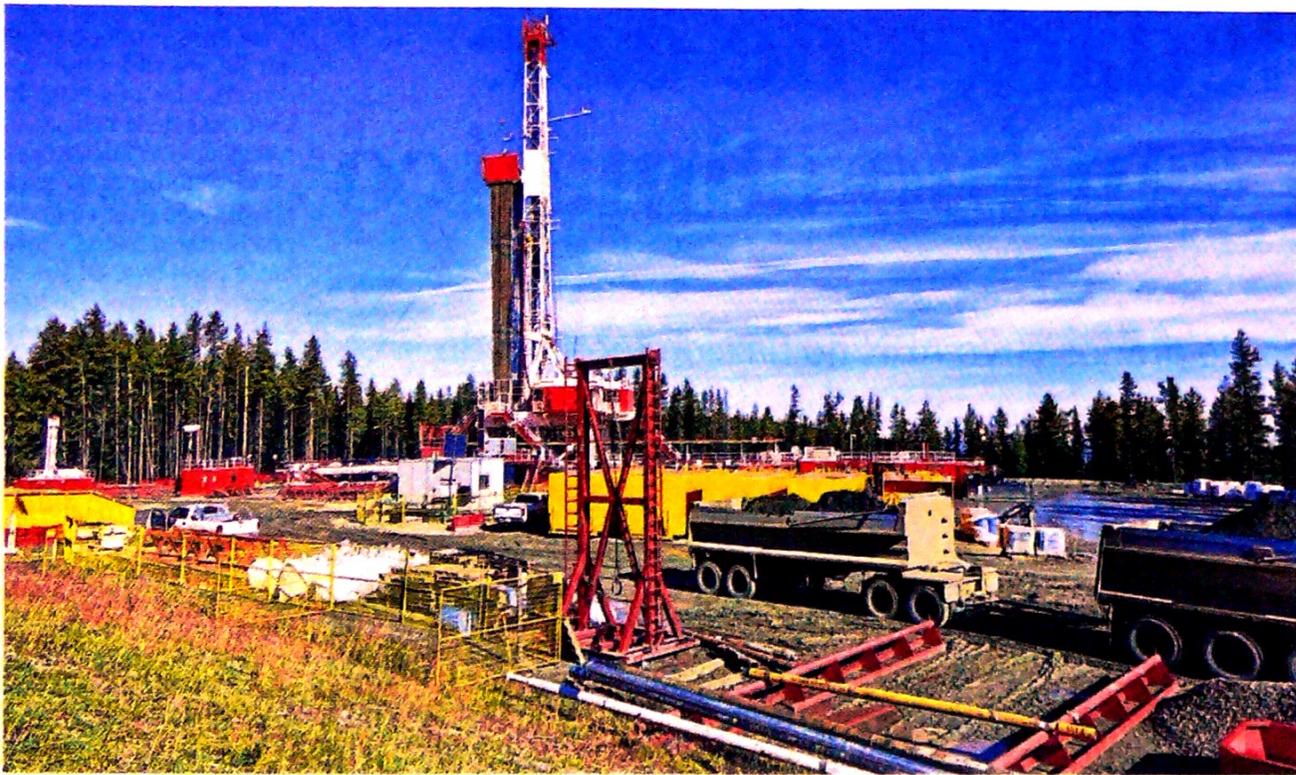


Economía



El primer piloto de 'fracking' lo comenzaría a desarrollar Ecopetrol en el segundo semestre, en el Magdalena Medio. iStock

En próximos seis meses quedará sellada suerte del 'fracking' en el país

Antes de mitad de año estará listo el decreto que reglamenta los pilotos y el Consejo de Estado emitirá una decisión sobre su futuro.

Alfonso López Suárez
Redacción Portafolio

LA SUERTE para el desarrollo del *fracking* en el territorio nacional quedará sellada en los próximos seis meses.

La razón, no sólo con la decisión del Consejo de Estado sobre la normatividad demandada, sino además, en cómo quedaría redactada la reglamentación para poner en marcha los pilotos del también llamado fracturamiento hidráulico, se despejaría el camino para el ejercicio de esta técnica.

Una vez los magistrados del citado alto tribunal entren de la vacancia judicial retomarán el tema, y el sector petrolero del país espera que una decisión de fondo sea tomada antes de terminar el primer semestre.

Sin embargo, los togados ya han manifestado en varios escenarios que su aprobación o no, para que en el país se desarrolle esta técnica, dependerá de las conclusiones del estudio que solici-

taron a un grupo de científicos de la Universidad Nacional.

Pero también han tomado atenta nota de las observaciones que han hecho los miembros del comité independiente de expertos que entregó su respectivo informe al Gobierno Nacional.

Mientras toma una decisión de fondo, el Consejo de Estado dio vía libre a la realización de proyectos piloto integrales de investigación (Ppii), tal como fue recomendado por el grupo de expertos convocado por el Ejecutivo.

Portafolio pudo establecer con fuentes del tribunal contencioso que incluso, la decisión de fondo por parte

“**Antes de finalizar el primer semestre un pronunciamiento del Consejo de Estado, y el decreto para los pilotos sellarán la suerte del 'fracking'.**”

de los togados podría tardar más de lo esperado, hasta que no concluyan los pilotos para entrar a analizar sus resultados.

Por esta razón, en días pasados el Ministerio de Minas y Energía (MME) colgó en su página web para comentarios el proyecto de decreto que fija los lineamientos para adelantar actividades de exploración en Ppii sobre yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos con la utilización de la técnica del *fracking* mediante perforación horizontal.

La jefa de la cartera mineroenergética, María Fernanda Suárez, ha subrayado que con este decreto se bus-

ca seguir las recomendaciones del comité de expertos para que los pilotos sean desarrollados como “experimentos de naturaleza científica y técnica sujetos a las más estrictas condiciones de diseño, vigilancia, monitoreo y control y, por tanto, de naturaleza temporal”.

Así mismo, que durante su ejercicio puedan ser suspendidos en cualquier momento por orden de la autoridad competente y, por ende, tener efectos potenciales limitados en su alcance y en el tiempo.

Una vez publicado para comentarios el borrador del citado decreto, los gremios del sector hidrocarburífero salieron a respaldar al MME en su iniciativa de desarrollar pilotos en YNC.

“El país necesita avanzar en el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene en el subsuelo, por medio de herramientas científicas que cumplan con los más altos estándares ambientales y técnicos. Para lograrlo es fundamental contar con proyectos piloto de *fracking* (tal como fue recomendado por las diversas comisiones de expertos) que tengan supervisión y monitoreo continuo en cada una de sus etapas”, afirmó Orlando Cabrales Segovia, presidente de la Asociación Colombiana de Gas Natural (Naturgas).

Para el dirigente gremial, el proyecto de decreto incluye la creación de un centro de transparencia, un plan de monitoreo ambiental y espacios de diálogo territorial, para involucrar a la ciudadanía y a la comunidad. También contempla que las entidades de gobierno tengan un plan de fortalecimiento institucional que le dé mayor confianza a los colombianos de la labor regulatoria.

“De firmarse este decreto, Colombia dará un paso adicional para asegurar el abastecimiento de gas y petróleo en el largo plazo. En el pasado ya se contaba con el Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013 y la Resolución 90341 del 27 de marzo de 2014 (que está siendo evaluada por el Consejo de Estado), que establecen los criterios y procedimientos

ECOPETROL SE ALISTA

Ecopetrol viene trazando su hoja de ruta con ocho frentes de trabajo: Línea base; transparencia y acceso a la información; mecanismos de participación ciudadana; tecnología de Mínimo impacto; manejo de riesgos en salud; capacidad institucional; capacitación de personal local; y regulación. Se identificó que el área a intervenir para la ejecución del piloto tiene de 50 a 60 kilómetros de ancho y 150 kilómetros de largo. “Una vez estas pautas estén definidas, se prevé que se realice la perforación del pozo exploratorio de este tipo en el segundo semestre del 2020. Venimos trabajando desde hace más de 10 años. Con base en esos protocolos ajustaremos todo el trabajo”, explicó Felipe Bayón Pardo, presidente de Ecopetrol.

para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, el cual fue realizado teniendo en cuenta altos estándares internacionales”, dijo Cabrales Segovia.

En cuanto a la decisión que deberá tomar el Consejo de Estado, el Presidente de Naturgas espera que la entidad continúe su labor de revisión técnica y tenga en cuenta el trabajo de gestión del conocimiento realizado por el Gobierno con expertos nacionales e internacionales de 2012 a 2014, donde se estudiaron los riesgos potenciales de la actividad y se establecieron acciones para prevenirlos y mitigarlos.

Una vez concluya la fase de comentarios, el MME procederá a los ajustes del proyecto de decreto con el fin de expedirlo de manera oficial antes de finalizar el primer trimestre. Así, se le dará vía libre a Ecopetrol, petrolera que ya viene preparando el terreno para iniciar su piloto de *fracking* (ver recuadro). ☞

RESULTADO DEL 'FRACKING' EN CIFRAS

↓
1%
del PIB por pago de renta y dividendos de Ecopetrol

↓
4%
del PIB, debido a ingresos por regalías

↓
\$14
billones al año por ingreso adicional

↓
\$324
billones recibiría el país en un horizonte de 30 años